

# EL JUEGO DE AZAR LEGAL Y RESPONSABLE

## ¿Qué significa juego legal y responsable?

“Vos podés ser un jugador responsable”, las loterías argentinas junto a ALEA (Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina), lanzaron una campaña de comunicación conjunta, buscan crear conciencia social sobre la importancia de apostar legalmente.

Pero, ¿qué significa jugar legal y responsablemente? Jugar de acuerdo a las leyes que nos rigen. En nuestro país, los juegos de azar están regulados por la Constitución Nacional, las Constituciones provinciales, leyes nacionales, provinciales, y normativa complementaria.

En cada jurisdicción (23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) un organismo estatal explota y administra la actividad lúdica y posee facultades para regularla y controlarla, en sus distintas modalidades de comercialización: agencias oficiales, hipódromos, agencias hípcas, casinos, bingos, y demás puntos de venta.

Asimismo, Misiones, San Luis, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Chaco y Tucumán implementaron plataformas de juego on line, con servicios de apuestas por telefonía celular, en tanto que, en otras jurisdicciones, se encuentra en fase de pruebas.

Solo la presencia del Estado garantiza que el producido de las apuestas registradas en el país sea destinado a fines sociales, de acuerdo a la legislación de cada jurisdicción. En 2016, la cifra total de los fondos destinados a diversos ministerios, secretarías de deportes, programas y/o fondos con un destino social fue \$12.616 millones.

La administración estatal de la acti-

vidad lúdica crea empleo en todo el territorio argentino. Según los datos del Mapa de Juego 2016 de ALEA ([www.alea.org.ar/estadistica](http://www.alea.org.ar/estadistica)), la actividad genera 240.500 fuentes de trabajo e involucra a numerosos sectores económicos.

A través de sus Programas de Juego Responsable, las loterías estatales previenen los efectos no deseados ocasionados por el comportamiento compulsivo de ciertas personas al momento de jugar. En contraposición con el juego ilegal, el juego regulado por el Estado permite:

- garantizar al apostador la transparencia en todo el proceso involucrado en el juego,
- asegurar el cobro del premio establecido según las condiciones fijadas,
- garantizar un equilibrio de productos en el mercado conforme a la legislación y normativas vigentes, en materia de prevención de lavado de activos y de cumplimiento de leyes impositivas.
- asegurar que un porcentaje importante de lo invertido por quien juega sea destinado a las distintas áreas de acción social que el Estado entienda como prioritarias.
- desalentar el juego clandestino.
- proteger al apostador cuando su juego se torna inmoderado o problemático mediante programas de Juego Responsable, mecanismos de Autoexclusión, etc. ([www.alea.org.ar/responsabilidad/24516/juego-problema-prevencion-y-ayuda](http://www.alea.org.ar/responsabilidad/24516/juego-problema-prevencion-y-ayuda))

### El juego ilegal es un delito penal

Hace apenas un año, en diciembre de 2016, con la reforma del im-

puesto a las ganancias (Ley 27.346), se sumó un impuesto al juego oficial y se incorporó el Artículo 301 Bis al Código Penal, que establece: ‘... serán reprimidos con prisión de 3 a 6 años quienes exploten, administraren u operaren la captación de juegos de azar sin contar con la pertinente autorización del Órgano Regulador.’”

La tipificación como delito penal del juego clandestino, reclamada por las diferentes jurisdicciones e impulsada desde el seno de ALEA, constituye un instrumento decisivo y un respaldo que otorga mayor impacto a las acciones que se llevan a cabo para combatir el juego ilegal.

Desde entonces, los organismos reguladores comenzaron a transitar una nueva etapa de trabajo en conjunto con los Ministerios de Gobierno y Justicia y la Policía de sus respectivas jurisdicciones. Esa unión facilita la coordinación interinstitucional y potencia el rol que cada entidad posee en la lucha contra el juego ilegal. En muchos casos, la creación de protocolos de acción fue clave para que se sucedieran allanamientos, detenciones y la consecuente apertura de causas judiciales.

En paralelo, se desarrollan campañas de información y concientización contra el juego clandestino, con el objetivo de promover en la comunidad las denuncias –a través de líneas gratuitas y anónimas 0800– acerca de las prácticas de juego que reconocen como ilegales, contribuyendo a eliminar este flagelo.

[www.alea.org.ar](http://www.alea.org.ar)

Con llamar  
no perdés nada.



Si sentís que el juego puede convertirse en un problema, llámanos al

**0800-666-6006**



**Lotería  
de la Ciudad**

**Juego  
RESPONSABLE**

## Cuando el juego se convierte en un problema

Una persona se convierte en jugador patológico, cuando ha perdido el control de su conducta y esto le genera graves consecuencias personales o sociales. La American Psychiatric Association -APA- define ludopatía como un comportamiento que tiene cuatro o más de los siguientes síntomas:

- Sentirse inquieto o irritable al tratar de jugar menos o dejar de jugar.
- Jugar para escapar de los problemas o sentimientos de tristeza, culpabilidad o ansiedad.
- Apostar grandes cantidades de dinero para intentar recuperar la cantidad perdida.
- Perder el trabajo, una relación, oportunidades en el estudio debido al juego.
- Mentir sobre la cantidad de tiempo o dinero gastada en el juego.
- Fracaso repetido de los esfuerzos para controlar, interrumpir o detener el juego

- Necesidad de pedir dinero prestado debido a las pérdidas ocasionadas por el juego.
- Necesidad de apostar cada vez más cantidad de dinero para sentir excitación.
- Pasar mucho tiempo pensando en el juego

¿Cuál es la ayuda que brinda Lotería de la Ciudad de Buenos Aires?

Uno de sus principales objetivos es la promoción de juego responsable, capacitación y prevención de las patologías relacionadas con los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas.

Brinda orientación especializada, gratuita y confidencial a través de la línea 0800-666-6006. Además de cumplir con el rol de capacitar y formar profesionales específicamente en esta problemática y brindar asistencia a través de distintos centros de tratamiento interdisciplinario de la adicción al juego.

[www.loteriadelaciudad.gob.ar/juegoresponsable](http://www.loteriadelaciudad.gob.ar/juegoresponsable)

**47 NATATORIOS 38 POLIDEPORTIVOS 20 CLUBES**

**GANAR ES QUE LAS OBRAS LLEGUEN A TODOS**

**LOTERIA  
CHAQUEÑA**  
GANAS SEGURO

**CHACO**  
Gobierno del Pueblo

# "ANÁLISIS DEL MERCADO DE JUEGO ILEGAL EN LA ARGENTINA"

## Conclusiones y recomendaciones

\*Trabajo realizado por la Universidad Católica Argentina mediante convenio con la Cámara Argentina de Salas de Casinos Bingos y Anexos.

La industria del juego ha experimentado notorios cambios en los últimos años, y la evidencia de otros países indica que esta cambiante dinámica se profundizará. Por un lado, hubo un crecimiento del volumen de apuestas en las últimas dos décadas en relación al tamaño de la economía, pero en un contexto donde las actividades de esparcimiento lo han hecho en promedio a mayor velocidad que los juegos de apuestas.

Asimismo, hubo un cambio importante en la composición de las apuestas, donde en la última década han cobrado extrema relevancia las máquinas tragamonedas en desmedro de los tradicionales juegos. Esto, junto al efectivo combate librado en la CABA contra el juego ilegal, han hecho que la industria clandestina se redujera considerablemente, excepto quizás en lo referido a la quiniela en la PBA.

La aparición del juego online (póker, casinos y apuestas deportivas) constituye un desafío no solo para la industria del juego sino también para las autoridades. Los primeros

enfrentarán una competencia de operadores muchas veces transnacionales con estructuras de costos menores (incluyendo el componente impositivo) y con la posibilidad de ofrecer una amplia gama de productos al apostador.

Por su lado, los segundos verán que una regulación inapropiada conlleva la pérdida de potenciales recursos con fines sociales por las dificultades en alcanzar dicha modalidad y por la posible sustitución desde el juego regulado y sujeto a contribuciones hacia la modalidad online.

La prohibición del juego no pareciera ser la estrategia óptima dado el contexto descripto. Por ello, es importante que tanto la industria como las autoridades refuercen las medidas tendientes a inculcar en la población el concepto de juego responsable.

En cuanto al juego ilegal, siendo que el mismo ha quedado mayormente circunscripto a la quiniela en el ámbito de la PBA, sería recomendable adaptar la exitosa experiencia de la CABA (particular-

mente el involucramiento de nuevos actores sin vinculaciones con los organizadores del juego clandestino), promover la participación de los intendentes y dar señales políticas claras de que el juego ilegal será combatido.

Asimismo, una mayor cooperación entre Lotería Nacional y la Unidad de Información Financiera podría redundar en un combate más exitoso contra el juego ilegal.

Los operadores de juego legal también tienen un rol en el combate al juego clandestino, colaborando con las autoridades. Esto facilitaría un mejor entendimiento de la opinión pública, la dirigencia política y otros actores, respecto de su funcionamiento, su grado de desarrollo, los beneficios que genera, etc. Promover políticas de concientización en este sentido, por ejemplo a través de las cámaras empresariales del sector, removería muchas críticas y desconocimiento hacia la industria que a veces funcionan como argumentaciones indirectas para la tolerancia con el juego clandestino. Este tipo de políticas serían

por sí mismas una fuerte señal del sector hacia la comunidad y los decisores de políticas.

Dado lo novedoso de las modalidades online, y de su propia dinámica innovadora (en productos y medios de pago) sería importante y recomendable fortalecer el estudio y relevamiento de esta modalidad para diseñar una estrategia efectiva. Un exhaustivo análisis de lo hecho por otros países serviría de referencia, ya que las modalidades y desafíos que se plantean son muy similares (a diferencia del juego clandestino "tradicional"). En particular, el caso británico es ilustrativo en este sentido.

El breve análisis de este estudio permite sin embargo proveer mínimos parámetros que debieran considerarse. En primer término, y para evitar arbitrajes regulatorios en el caso de juego online, se debería dar un marco legal a nivel nacional, para que luego los estados provinciales lo adapten a sus jurisdicciones. Dados los posibles problemas de competencias constitucionales, se debería realizar a través de un meca-

nismo participativo con todas las jurisdicciones. Igualmente, la posibilidad de arbitraje regulatorio a nivel internacional seguirá presente.

En segundo término, el combate al juego online clandestino requiere otras capacidades del Estado y la puesta en práctica de mecanismos de cooperación entre organismos públicos, y entre estos y sus pares internacionales. Por ello, se recomienda la implementación de procesos de capacitación de los recursos humanos en las agencias públicas involucradas y la provisión de medios tecnológicos adecuados. Ya no es la policía la institución capaz de detectar la ilegalidad sino los expertos en sistemas.

También es relevante el conocimiento de las herramientas y modalidades de pagos interbancarias o similares, que son el mecanismo a través del cual se hacen las apuestas y pagos de premios. La evidencia preliminar indicaría que probablemente sean los medios de pago el punto de entrada menos complejo para combatir el juego online clandestino.



**PROMOVEMOS  
EL JUEGO LEGAL  
Y RESPONSABLE**



**CÁMARA ARGENTINA  
DE SALAS DE CASINOS,  
BINGOS Y ANEXOS**

# Los Juegos Evita para el Deporte Adaptado tuvieron un cierre brillante en el Chaco

Los históricos Juegos Nacionales Evita tuvieron este año un cierre inédito, al trasladar las finales de la modalidad Deporte Adaptado fuera del ámbito tradicional de la Provincia de Buenos Aires, más específicamente a Resistencia, que fue visitada por el presidente Mauricio Macri y la vicepresidenta Gabriela Michetti durante la jornada de clausura.

“Es un enorme orgullo para el Chaco haber sido anfitriones de este importante encuentro que históricamente se realizó en Mar de Plata”, manifestó el gobernador Domingo Peppo, quien acompañó a Macri durante la visita del mandatario nacional al imponente Polideportivo Jaime Zapata, donde tuvieron lugar el grueso de las competencias.

Las finales de los Juegos Nacionales Evita para el Deporte Adap-

tado se desarrollaron entre el 21 y 29 de noviembre último, con la participación de más de 2.500 deportistas de todo el país.

## Obras especiales

En la previa de los Juegos Evita, el Gobierno del Chaco encaró una serie de mejoras en el Polideportivo Jaime Zapata, puntualmente en las piletas olímpica y climatizada. Además, se construyeron dos canchas de fútbol sintético y se inauguró un microestadio cubierto.

Las remodelaciones también se ejecutaron en el acceso principal al centro deportivo, donde se crearon senderos para personas ciegas. “Somos una de las provincias de mayor desarrollo deportivo, algo que reconocieron tanto el presidente Macri como el Secretario de Deportes”, se

enorgulleció Peppo.

## El aporte de Lotería Chaqueña

Las remodelaciones de los escenarios de los Juegos Evita fueron encaradas por el Ministerio de Infraestructura, en consonancia con el Instituto del Deporte Chaqueño y con el respaldo financiero de Lotería Chaqueña, una entidad de larga y reconocida trayectoria como promotora de actividades deportivas y acciones sociales.

El presidente de Lotería Chaqueña, Oscar Brugnoli, indicó que sólo durante los últimos dos años este organismo invirtió más de 200 millones de pesos en obras deportivas, que se tradujeron en 47 complejos natatorios, la refacción y ampliación de una treintena de polideportivos mu-



Macri visitó El Chaco para acompañar al gobernador Peppo en la jornada de clausura de las actividades

nicipales y la remodelación de más de 20 clubes de diversos puntos de la provincia.

“Son más de 150 obras desperdigadas en los 69 Municipios del Chaco, que implican un aporte muy importante para que los niños y jóvenes puedan contar con las condiciones adecuadas para realizar deportes”, remarcó Brugnoli, quien es escoltado en el Directorio de Lotería Chaqueña

por el vocal Edilberto Núñez. Brugnoli consideró, asimismo, que “el gobernador Peppo tiene una idea muy clara y precisa de lo que significa el deporte para una sociedad y es por eso que desde el inicio de su gestión viene invirtiendo con mucha fuerza en este aspecto, a los fines de reforzar y ampliar la infraestructura deportiva en cada rincón de la provincia”.

# Ente Regulador del Juego de Azar Salta

La Provincia de Salta, cuenta con un sistema previsible no monoplónico de otorgamiento de licencias de explotación del juego que genera 1000 puestos de trabajo directo y recauda recursos para atender la problemática social.

Además se estima que durante el año 2017 más de 185.000 estudiantes y jubilados salteños se beneficiaron con el Pase Libre de colectivos que se paga con la recaudación del juego.

La actividad se encuentra fuertemente controlada y regulada por el Ente, organismo autárquico que en el marco de hábitos racionales de consumo y estilo de vida que ponderen la salud de los ciu-

dadanos, propende a transparentar los ingresos del sector, previene el lavado de activos, combate el juego ilegal y establece estándares de calidad en favor de los clientes.

La Provincia cuenta con un Programa de Prevención de la Adicción al Juego, que tiene como función desarrollar acciones para prevenir la adicciones, brindando información y orientando a la sociedad sobre esta problemática, buscando detectar tempranamente el juego problemático a través de la permanente capacitación de los empleados de los casinos.

# Lotería de Santa Fe aumentará este año un 21 % sus utilidades respecto al 2016

La Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe prevé un crecimiento superior al 21% en su distribución de utilidades para el 2017.

Las estadísticas reveladas durante el corriente año, arrojaron datos que evidencian el notorio crecimiento y la evolución de las utilidades de la institución destinadas a los distintos sectores en el marco de la distribución dispuesta por las leyes provinciales.

En tal sentido, la distribución neta realizada en el tramo enero a di-

ciembre pero del periodo 2016 fue de \$1.105.406.128,36; estimándose para el 2017 un incremento del 21,04% lo que representará destinar al gasto social la suma de \$1.338.000.000,00.

**Distribución de Utilidades:** según las disposiciones legales vigentes se establece el destino de las utilidades a los distintos ministerios de la provincia para financiar diferentes programas impulsados por los mismos así como también, los municipios y comunas.

En este marco, y de acuerdo a los montos registrados en el 2016, las utilidades correspondientes a los “Juegos Tradicionales” fueron de \$452.592.616,70, mientras que la distribución total de las utilidades producidas por “Casinos” fue de \$652.813.511,66.

De acuerdo a las normas vigentes las utilidades producidas por los **Juegos Tradicionales** se distri-

buyeron de la siguiente manera: \$191.006.756,17 para el Ministerio de Salud, \$9.614.171,39 para el FO.PRO.DE, Educación recibió \$152.805.404,94, Innovación y Cultura \$38.201.351,24 y para Municipalidades y Comunas \$60.964.932,96.

Las utilidades producidas por los **Casinos** fueron las siguientes: Municipalidades y Comunas se distribuyeron \$ 65.281.351,17, por su parte el Ministerio de la Producción - Turismo recibió \$ 32.640.675,58, \$26.112.540,47 para el Ministerio de Desarrollo Social - Minoridad. El Cudaio recibió \$ 26.112.540,47, fueron \$ 26.112.540,47 para el Ministerio de Salud - Discapacidad.

Para el Ministerio de Seguridad - Bomberos fueron \$ 19.584.405,33 y se entregaron \$ 450.441.323,05 al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Ley 5110. La distribución para el LEM fue de \$ 6.528.135,12.



79 centros de salud

Garantizamos Derechos

LOTERIA DE SANTA FE

SANTA FE

EN.RE.J.A.

Ente Regulador del Juego de Azar  
Gobierno de la Provincia de Salta

Programa de Prevención  
de la **ADICCIÓN AL JUEGO**  
0800 55 58346 (JUEGO)

# PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE LOTERÍA DE RÍO NEGRO PARA OBRAS DE ACCIÓN SOCIAL

Lotería de Río Negro a través del Programa de Juego Responsable impulsa un conjunto de principios y prácticas organizadas dirigidas a la prevención y reducción del riesgo del juego patológico. Este programa promueve una forma de juego controlada, segura y protegida. Se brinda información a la población en general sobre los principios del juego saludable y los beneficios de jugar responsablemente, y a los usuarios en particular, sobre las señales de alarma, los alcances del juego patológico, los síntomas y sus consecuencias.

## Formulario único de Autoexclusión

El Formulario Único de Autoexclusión es una herramienta para las personas que estén teniendo dificultades a la hora de controlar su manera de jugar. El trámite garantiza que la persona que decide autoexcluirse tendrá acceso limitado a las salas de juegos de azar en la provincia de Río Negro durante dos años, como también a las plataformas de juegos online de las empresas concesionarias en la provincia. También se aclara al usuario que

esta acción no soluciona el problema, junto con la importancia de solicitar asistencia profesional.

## El Juego y las nuevas tecnologías en la Escuela Secundaria

Se está implementando en las escuelas rionegrinas el programa de capacitación "El Juego y las nuevas tecnologías" articulado con el Ministerio de Educación. Este se imparte en 4to y 5to año. El interventor de la Lotería de Río Negro, Cdr. Luis Ayestarán, explicó que "Para nosotros es una prioridad llegar a los jóvenes y promover una conducta de juego responsable desde la escuela".

En la capacitación se proponen acciones tendientes a prevenir y disminuir los efectos nocivos que puede provocar la práctica desmedida del juego y el consumo inmoderado de nuevas tecnologías. Además de entrega el material "Juego Responsable y sus variantes ¿Qué sabemos?" para llevar a sus casas, con el objetivo de que tengan un material de consulta para todos los miembros de la familia.

# EL IJAN CONSOLIDA SU ACCIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

Ante un escenario social cambiante, el IJAN continúa apostando a destacar la importancia del juego oficial y a visibilizar, frente a los distintos sectores de la comunidad, el destino de fondos percibidos para la acción social. Hoy, apuntalando sus políticas responsables, Neuquén multiplica las acciones de promoción del juego saludable y da cierre a un año que significó más de 122 millones de pesos, destinados al crecimiento y progreso de su provincia.

Desde su creación, el Instituto de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN) trabaja de manera plena y contundente en destinar las utilidades percibidas al financiamiento de Programas de Asistencia Social y Educación, al bienestar y al desarrollo comunitario. Igualmente, bajo la misma misión fundacional, lleva adelante una intensa tarea de capacitación y promoción del juego responsable, acompañada por un sólido trabajo en la concientización sobre las posibles repercusiones del juego en personas vulnerables. Asimismo, durante un año marcado por un nuevo escenario jurídico, se suma la necesidad de acompañar el cambio en la tipificación del juego ilegal como delito penal, dado por sanción de la Ley 27.346, desarrollando tareas de difusión y diálogo en múltiples niveles sociales.

En ese orden de ideas, es prioritario resaltar y hacer visible la importante transferencia de fondos, provenientes de la utilidad del juego oficial, que se han destinado desde el IJAN a fines sociales. Reflejado en 142 programas de diversa magnitud, durante el año 2017, el organismo regulador ha transferido más de 122 millones de pesos para Asistencia Social (atención de necesidades básicas, salud, soluciones habitacionales, infraestructura), Educación, Cultura y Deporte. Es dable agregar que en su corta vida institucional la organización ha destinado a estos fines, un total de 700 millones de pesos. Por otra parte, es importante también referir como acción destacada en prevención de la ludopatía, el

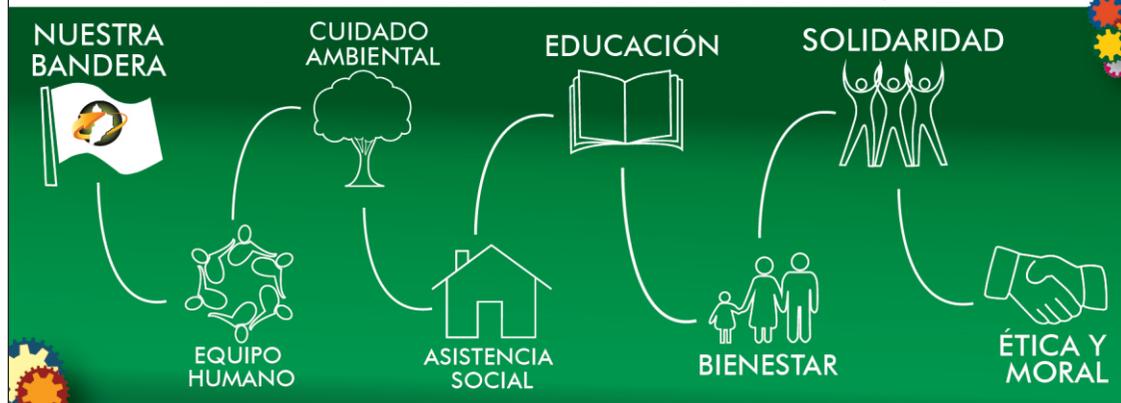
desarrollo del Ciclo de Cursos de Capacitaciones en Adicciones Conductuales que se viene gestionando y financiando desde el organismo, de manera consecutiva desde el año 2014. Un programa coordinado y articulado desde el sector público de carácter único a nivel mundial, desarrollado para capacitar a profesionales del sistema de Salud, Justicia, Policía y Educación, con el objetivo de generar una red de detección, contención y tratamiento de las consecuencias no deseadas de los juegos de azar. Al día de la fecha se registran más de 2.000 personas capacitadas y egresadas (profesionales y trabajadores de la salud, médicos, psicólogos, psicopedagogos, enfermeros, acompañantes terapéuticos, trabajadores sociales, docentes y demás trabajadores de la educación pública, oficiales de policía, trabajadores del Poder Judicial de la Provincia de Neuquén, entre otros), evidenciando como resultado concreto de este proyecto el funcionamiento de equipos especializados en la temática en todo el territorio de la provincia del Neuquén. Bajo la misma órbita, estas acciones se complementan con el

desarrollo de charlas abiertas a la comunidad, así como programas preventivos y multiplicadores sobre el uso inmoderado de las Nuevas Tecnologías y de la Información y Comunicación, (NTICs), los cuales han alcanzado a más de 5.000 alumnos de 6º y 7º grado de distintas escuelas públicas provinciales.

Finalmente, ante la aprobación de la Ley 27.346, se destaca el ejercicio de una mayor responsabilidad y un consecuente desarrollo de acciones preventivas e informativas dirigidas a sectores afines al organismo y a la comunidad en general, diagramando una estratégica campaña de comunicación para difundir la tipificación del juego ilegal como delito y sus consecuentes penas. Si bien Neuquén es una provincia que no registra juego clandestino, este nuevo instrumento actuó como un respaldo jurídico importante para enfrentar nuevas modalidades ilegales de la mano de la tecnología; dando impulso además a forjar un mensaje mucho más contundente y a reforzar la importancia que implica realizar las apuestas en forma oficial con fin social.



## UNA HERRAMIENTA PARA EL PROGRESO NEUQUINO



## VOS PODÉS SER UN JUGADOR RESPONSABLE

Si jugás, hazelo en ámbitos habilitados, sean físicos u online

El juego legal protege al apostador y contribuye con aportes a la comunidad, financiando Programas de Asistencia Social, Educación, Deportes, Cultura y Trabajo.

LA LEY 27.346 TIPIFICA EL JUEGO CLANDESTINO COMO DELITO

A.L.E.A.  
ASOCIACIÓN DE LOTERÍAS ESTATALES ARGENTINAS

**Lotería de Río Negro**  
Para Obras de Acción Social  
Tu mejor apuesta!

JUGÁ RESPONSABLEMENTE